



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Mayo de 2.009

349/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 4.386,25 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.386,25 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	190,14
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	1.197,39
2-7-9	OTROS N.E.P.	185,26
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	202,10
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.023,95
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	76,00

TOTAL INCISO 2

2.874,84

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,00
3-3-3	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPO	110,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	1.310,41
3-9-9	OTROS N.E.P.	85,00

TOTAL INCISO 3

1.511,41

TOTAL GENERAL

4.386,25

Pesos: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 4.386,25 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

349/09

Expte. N° 14.017/09

<i>Administración</i>	\$ 3.453,48
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 132,42
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 444,42
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 355,93

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.020/09
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.021/09
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.022/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA